

# Unas 30.000 viviendas afectadas por el ahorro energético de uso individual

Logroño, 9 mar (EFE).- Unas 30.000 viviendas en La Rioja, de las que unas 20.000 están en Logroño, están afectadas por la Directiva Europea de Eficiencia Energética, con la que se desea fomentar el ahorro energético mediante la utilización de los consumos individuales, que pueden ser de hasta un 30 por ciento.

El director general de Industria, Julio Herreros; el responsable del Colegio Oficial de Administradores de Fincas, Pablo Huidobro; y el presidente de la Asociación de Empresarial de Fontanería, Gas, Climatización, Mantenimiento, Frío Industrial y Afines de La Rioja (Afoncagás), Jesús Alonso, han presentado hoy una campaña informativa sobre esta Directiva, que entrará en vigor en 2017.

Herreros, en una rueda informativa, ha añadido que, según la Asociación Española de Repartidores de Costes de Calefacción en La Rioja, la Directiva afectará a unas 30.000 viviendas riojanas que tienen centralizados los consumos de agua caliente y calefacción.

Estas viviendas deberán instalar repartidores de costes y válvulas termostáticas en cada uno de sus radiadores y esta medición individual supone ahorros de entre un 15 % y un 30 % en el gasto energético en calefacción en edificios con respecto a los sistemas centralizados, ha subrayado.

Ha explicado que el Gobierno de La Rioja y empresas de la comunidad iniciarán una campaña informativa para fomentar el ahorro energético mediante la utilización de los consumos individuales y esta Directiva, que se pondrá en marcha en 2017 y que obligará a que todos los edificios con sistema de calefacción central a instalar dispositivos de medición individuales.

La campaña incluirá varias jornadas, la edición de 15.000 folletos divulgativos e información a los ciudadanos de la norma sobre la obligación de que conozcan sus consumos individuales de agua y calefacción para que paguen en relación a lo que consumen y, gracias a ello, tomen conciencia del gasto energético y económico.

Herreros ha dicho que con ello se pretende "fomentar el ahorro energético mediante la concienciación de los ciudadanos, sabiendo lo que cada uno consume individualmente y pagando por ello"; así como informar y divulgar los detalles de la normativa europea de su alcance práctico y explicar los datos de ahorro que se prevén.

Ha insistido en que esta Directiva supondrá que, a partir del 1 de enero de 2017, todos los consumidores deberán pagar la energía que usan en base a los consumos reales y medidos.

Obliga a que todos los edificios con sistema de calefacción central instalen dispositivos de medición individuales, repartidores de costes de calefacción en los radiadores o contadores individuales de calefacción.

Todos los edificios deberán instalar un sistema por el que se pague por la calefacción en función del consumo real y medido individualmente, por lo que tendrán que estar instalados antes del 31 de diciembre de 2016.

La instalación de estos sistemas individuales supondrán un ahorro, según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), de hasta un 30 % en los gastos de calefacción de un edificio, un ahorro medio de 180 euros al año de gasto en calefacción, una reducción de las emisiones en 1,9 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año y ahorros estimados de 1.100 millones de euros en cinco años.

Huidobro y Alonso han insistido en la conveniencia de que cada vecino pague su consumo energético y se produzca un reparto más ajustado a los consumos.